

Cristóbal Pérez Pastor¹
Diego Martínez Torrón

El presbítero Cristóbal Pérez Pastor, es autor poco citado actualmente. Salvo como he dicho antes, la referencia muy elogiosa que le dedica Astrana Marín en su *Vida ejemplar y heroica de MCS*, que además se limita prácticamente al primer volumen de sus *Documentos cervantinos* (1897) y no al segundo, mucho más amplio (1902). Sin embargo la alabanza, muy expresiva, de Astrana debería hacernos pensar estamos ante una obra importante para la mejor comprensión de la biografía cervantina, que el propio Astrana superaría de una manera más personal.

No figura en el *Diccionario de Literatura Española e Hispanoamericana* dirigido por Ricardo Gullón (Madrid, Alianza, 1993). Hay una breve referencia a este autor en la *Enciclopedia Cervantina* de Juan Bautista de Avallé Arce (Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1997).

Hay varios investigadores que han seguido la senda de sus trabajos, como puede comprobarse por la bibliografía final, aunque generalmente en temas de documentación local.

Las hipótesis, las interpretaciones acerca de un autor, la bibliografía de base de datos –hoy tan extendida en la filología- periclitán y son superadas. La documentación de archivo es por el contrario incontestable y tiene siempre un valor que el tiempo acrecienta, por cuanto muchas veces esos documentos desaparecen o se hacen menos asequibles.

En este sentido la labor de documentación que realizó Cristóbal Pérez Pastor, representó un paso de gigante, que contrasta con la menor objetividad de críticos de su época como Adolfo de Castro –justamente criticado por Astrana, aunque se exceda al llamarle falsario-, la excentricidad de Díaz Benjumea, la anotación de interés tan variable de José María Asensio... y así podríamos ir componiendo un mapa de cervantistas de su época que contrastan con la implacable objetividad, verdaderamente cientifista, que caracteriza el trabajo que realizó y que espera aún una revalorización actual.

En la *Enciclopedia Universal Ilustrada Ibero-Americana* de Espasa-Calpe hay una entrada a su nombre en la que se especifica que fue sacerdote y bibliógrafo, nacido y muerto en Horche (Guadalajara) (1833-1908). Perteneció al Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios y fue académico de la lengua desde 1905 sin llegar a tomar posesión. Su capellanía en la Iglesia de las Descalzas Reales de Madrid le permitió la erudición. Dice esta enciclopedia que fue “uno de los primeros bibliófilos españoles, quizá el primero, después de Menéndez y Pelayo.” Aunque el gran público desconoció su nombre, para los especialistas “sus obras constituyen un manantial inagotable de informaciones.” Autor de: *La imprenta en Toledo* (1887), *Bibliografía madrileña del siglo XVI* (1891) – ambas premio de la Biblioteca Nacional-, *La imprenta en Medina del Campo* (Madrid, 1895), *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos* (Madrid, 1897 y 1902, 2 vols) –la enciclopedia citada da por error el segundo volumen en 1901; será la obra a la que voy a referirme con detalle-, *Proceso de Lope de Vega* (1901), *Documentos para la biografía*

¹ Publicado como “PÉREZ PASTOR, CRISTÓBAL”, en Carlos Alvar (dir.) y Alfredo Alvar Ezquerro/Florencio Sevilla Arroyo (coord.), *Gran Enciclopedia Cervantina*, Alcalá de Henares (Madrid), Universidad de Alcalá/Instituto Universitario de Investigación Miguel de Cervantes, 2017, vol. X, pp. 9699-9706.

de don Pedro Calderón de la Barca (1905), *Bibliografía madrileña de 1601 a 1620* (1906), y *Bibliografía medrileña de 1621 a 1625* (1907). Indica que publicó sobre el teatro áureo y que “a él se debe la aclaración de algunos pasajes oscuros o controvertidos de la vida de Cervantes, y lo propio puede afirmarse acerca de la de Calderón de la Barca: Las mejores revistas extranjeras y los doctos hispanófilos de todos los países, solicitaban su colaboración y parecer.”

Estamos por tanto ante el caso de un investigador y filólogo puro, que no se mueve dentro de los parámetros de la publicidad o de los medios de difusión, sino que realiza una labor callada y profunda, verdaderamente auténtica, la cual –ocurre en varias ocasiones- a veces no es suficientemente reconocida, aunque a la posteridad no la pueden engañar los oropeles del presente porque su dimensión es la de la Historia permanente y única. Hace falta no obstante en muchos casos, para que este tipo de labor oscura y verdadera sea reconocida en su justo término, que alguien la rescate, que alguien la vuelva a difundir, para que por medio de este cable se vuelva a leer una obra que valga la pena. Ello es especialmente necesario en nuestra civilización mediática, con los abusos en la cantidad de información –muchas veces irrelevante-.

Estamos así ante un erudito cuya labor es preciso revalorizar, aunque haya constituido principalmente en el acopio de documentos, siempre árida tarea y árida lectura, más bien que en la interpretación de los mismos, que es precisamente el edificio que cimenta y deja elevar a las generaciones posteriores de cervantistas con estos dos importantes volúmenes de *Documentos cervantinos*.

En lo que respecta ya a nuestro tema, debe advertirse que su trabajo no puede ser resumido ni sustituido por estas páginas. Es imprescindible que acudamos a estos dos volúmenes que comento y los consultemos. Son pruebas documentales las suyas, de lectura árida, a las que se añade al final una escueta pero muy útil interpretación

Pertenece Pérez Pastor a una época caracterizada por el intento positivista de ofrecer una visión científica y rigurosa de la filología. La cruz de su intento reside como he dicho en la aridez de los dos volúmenes que voy a comentar brevemente; la cara en que precisamente al carecer de interpretación en líneas generales, estos documentos pueden servir de base objetiva y científica para establecer hipótesis, y para ilustrar de un modo incontestable la verdad de la biografía de Cervantes, en contraste por ejemplo –es lo que el mismo Pérez Pastor afirma, pero sin acritud, en el prólogo al primer volumen- con la actitud del romántico Fernández Navarrete –véase la voz a él dedicada-, que parte de una concepción –añado- más subjetiva e idealista de la filología, estableciendo un exceso de suposiciones.

El primer volumen que nos va a ocupar lleva por título completo *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos, recogidos y anotados por el presbítero D. Cristóbal Pérez Pastor, doctor en ciencias, publicados a expensas del Excmo. Sr. D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, marqués de Jerez de los Caballeros*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1897.

Este título extenso ya nos da alguna pista interesante. Por una parte se trata de un presbítero, con un conocimiento de archivos. Pero además es doctor en Ciencias, por lo que suponemos trata de aplicar a la disciplina filológica la metodología científica, buscando una objetividad –añado- que las suposiciones subjetivas de románticos como Hartzenbusch o Fernández de Navarrete, con su interés anejo por otro lado, síntoma de una época, no había logrado obtener.

De hecho en el prólogo al volumen primero de la citada obra de 1897 menciona que “si consideramos la biografía de Miguel de Cervantes como una ecuación que todavía tiene bastantes incógnitas (...)” (p. VII) Notemos el empleo del término *ecuación* –luego repetido como veremos- que nos da idea de su talante en la investigación, que quiere científica. Y añade (p. VII):

“Con la publicación de los presentes Documentos no pretendemos dar solución completa a la ecuación biográfica del autor del *Quijote*, aspiramos única y exclusivamente a despejar varias incógnitas de la misma ofreciendo a los estudiosos datos nuevos, más o menos importantes, pero todos de autenticidad indubitada.”

Indica que aunque parecía tarea difícil encontrar nuevos documentos sobre Cervantes y su familia, quedaban por explorar los Archivos de Protocolos de Valladolid y Madrid. Este creo es el gran avance de su investigación. Todos los investigadores que se precien, y que por tanto no desarrollen una mera labor mimética de acopio en bases de datos, saben de la importancia de este tipo de archivos, en donde está recogida toda la documentación positiva, todo lo que podemos saber en cuanto a datos vitales, de la existencia de un personaje literario.

Creo que el hallazgo más importante de este filón investigador, corresponde a los eruditos positivistas de finales del XIX y principios del XX, y ello explica el singular avance que han proporcionado a la investigación –en lo que nos atañe ahora, cervantina, pero también extensible a otros aspectos.- Creo por tanto que hay que rendir el merecido tributo a quienes dejaron su vida olfateando y rastreando documentos que nos permiten tener una visión más objetiva y más rica de los grandes prohombres de nuestra historia, y en lo que a nosotros nos ocupa, de nuestra historia literaria.

No podemos por tanto cometer el injusto crimen de olvidar esa importante labor, porque parte de esos documentos pueden perecer con el tiempo, como yo mismo he tenido personalmente ocasión de comprobar estudiando ampliamente la vida y obra de Alberto Lista por ejemplo. Desde este punto de vista los estudiosos que han seguido esta línea se erigen en verdaderos notarios de la época, que dan fe de una verdad y una información que puede fácilmente desaparecer en caso contrario.

Con ingenuidad encantadora nos dice que su gestión se dirigió primero a intentar hallar la escritura de venta del *Quijote*, pero ello le proporcionó “resultados muy superiores a los que nos prometíamos.” (p. VIII)

Indica que el inconveniente principal con el que se encontró es que los pobres no pueden permitirse tener notario fijo, sino que el rastro que queda de su actividad se debe al escribano de la parte contraria –interesante sugerencia, añadido. -

También encuentra una dificultad en la vida errante que llevó Cervantes. Y además la fatalidad que parece perseguirle ya que los protocolos de los notarios Francisco de Yepes, Diego Hernández, Pedro de Salazar y Juan de Chaves, han llegado muy mermados hasta nosotros (p. IX). Por ello pierde la esperanza de encontrar muchos de estos documentos.

Pero (p. IX):

“Con un poco de constancia en el trabajo para compensar tales inconvenientes y ayudados de la fortuna, que vino a suplir aquellas deficiencias, llegamos a reunir esta pequeña colección de documentos que hoy salen a luz en el presente libro (...)”

Establece de este modo el plan de este primer volumen:

Primero, incluir en una primera parte *documentos*, en número de 56, sacados en su mayor parte del Archivo de Protocolos de Madrid (“arsenal de noticias importantísimas para la historia en general y más especialmente para la biografía de nuestros grandes hombres”), también de los Archivos parroquiales de la villa y corte, del Libro de la Hermandad de Impresores de Madrid y del Libro de Redenciones de la orden de la Santísima Trinidad –en este último ha habido hallazgos de otros cervantistas anteriores, pero “todavía se ha podido espigar alguna noticia interesante”.-

Es consciente del “riesgo de que se haga pesada la lectura de estos documentos” (p. X), pero ha preferido publicarlos íntegros porque pueden aparecer el día de mañana otras investigaciones a las que quizás ayuden. Y afirma (pp. X-XI):

“Del estudio total y comparativo de los mismos se desprenden naturalmente las dos siguientes observaciones: primera, que nos dan una idea más real, más prosaica, si se quiere, del autor del *Quijote*, pero al mismo tiempo más verdadera que todas las fantasías a que se han entregado muchos de sus admiradores; segunda, que sus fechas fijan nuevas estancias de Cervantes en Madrid, aumentan las de Sevilla, disminuyen las de Alcalá de Henares y hacen llegar al límite cero tanto las referentes a la campaña de la Tercera como las relativas a su residencia en territorio manchego.”

Creo aquí puede verse una implícita reconvención tanto a la biografía romántica de Fernández Navarrete, como a las extravagantes suposiciones de cervantistas como Díaz Benjumea, por poner sólo dos ejemplos, y remito a las voces a ellos dedicadas.

El planteamiento que quiere hacer por tanto Pérez Pastor se basa en una rigurosa, escrupulosa objetividad que se encuentra solamente en los documentos. Estamos en pleno positivismo, y a él debe adscribirse este interesante, arduo esfuerzo, también de árida lectura, como él mismo comprende explícitamente.

Añade (p. XI):

“Dedúcese de esta última observación que el autor del *Quijote*, durante varios años y en períodos más o menos largos, residió habitualmente en Andalucía, cuyas costumbres estudió y describió admirablemente, y de cuyo lenguaje tomó un sinnúmero de modismos que, sembrados a granel, se encuentran en sus inmortales obras. Dedúcese también que Rodrigo Cervantes debió dejar Alcalá de Henares mucho antes del tiempo que suelen marcar los autores, como ya lo hacía sospechar la circunstancia de no encontrarse en los libros de Santa María de dicha ciudad las partidas de bautismo de sus dos hijos menores.”

También desmiente la participación de Cervantes en las jornadas de la Tercera, y lo demuestra por las fechas de determinados documentos, pudiendo ser Rodrigo y no Miguel quien participó en ella (pp. XI-XII).

No encuentra duda en que Miguel estuvo en Portugal en los primeros meses del año 1581 con deseo de tomar parte en esta campaña, pero cree Pérez Pastor que quizás fue un impedimento su manquedad, y “ que en cambio se utilizara su habilidad para el desempeño de algunas comisiones del servicio del rey, como la que se le dio para Cartagena, y probablemente las que desempeñó en Orán y Mostagán, aunque de estas últimas todavía no se conocen documentos.” (p. XII)

No encuentra documentos que certifiquen su estancia en la Mancha (pp. XII-XIII). Y añade (p. XIII):

Y si Cervantes en su obra inmortal quiso censurar la viciosa administración de la capital de la Monarquía o de alguna gran ciudad, y procuró despistar a sus contemporáneos poniendo la escena *en un lugar de la Mancha*, lo consiguió sobradamente, porque van pasados cerca de tres siglos y los españoles de hoy seguimos tan despistados como los de principios del siglo XVII."

Indica que al hacer esta afirmación "luchamos con nuestros propios y naturales deseos" ya que es de la provincia de Albacete. Añadiré que estamos por tanto ante un raro ejemplo de cervantismo que se quiere objetivo e histórico, que no se basa en suposiciones, leyendas o deseos, sino en hechos.

Después de estos documentos el libro contiene, nos dice, unas *ilustraciones*, como (pp. XIII-XIV):

"(...) notas a los anteriores documentos, en las cuales hemos procurado ser todo lo sobrios que nos ha sido posible, pues aunque algunos de ellos se prestan a más largos comentarios, no hemos creído conveniente llegar hasta las últimas consecuencias, ya para evitar controversias, ya por no promover quejas de personas o de corporaciones, ya también porque en algunos casos pudiera por esto ser ocasionado a conjeturas que mañana serían desmentidas por nuevos documentos."

Las notas, añade, van ceñidas a los que dicen los documentos, sin rebatir afirmaciones hechas por otros autores por el respeto que le merecen. Esto es interesante por cuanto nos encontramos ante un filólogo puro, no un polemista fácil. Todo esto nos habla de la seriedad de su trabajo.

En los comentarios a los documentos dice en ocasiones contadas ha suplido lo que estos no dicen con conjeturas lo "más aproximadas a la verdad", y se ofrece a modificar sus asertos si aparecen razones más poderosas que indiquen ha rebasado los límites de lo verosímil (p. XIV).

Notaré por mi parte que hasta la biografía reciente de Jean Canavaggio, el intento actual de divulgación más interesante que se ha producido, salvando las atrabiliarias cuestiones acerca de una supuesta homosexualidad de Cervantes, está lleno de interrogantes. Esta parece ser la pared con que se topa siempre todo estudioso de la biografía cervantina, que le remite a suposiciones. Pérez Pastor muestra humildemente los límites de lo que sabemos, al mismo tiempo que nos ofrece la objetividad desnuda de los documentos que obran en su poder.

Luego habría, nos dice, un primer *apéndice* sobre la sepultura de Cervantes en el convento de las Trinitarias. Un segundo *apéndice* sobre el lugar en que se imprimió por primera vez el *Quijote* con una ligera historia de la imprenta de Pedro Madrigal y los lugares que ocupó durante la impresión de las dos partes de la obra. Un tercer *apéndice* con 24 firmas facsímiles.

Estas son en definitiva las escasas y breves anotaciones preliminares de su obra que nos deja Cristóbal Pérez Pastor al principio de este primer volumen de *Documentos cervantinos*.

Tan sólo estas afirmaciones como conclusión teórica se encuentra al principio de este libro, propia de quien se maneja más fácilmente en el ámbito de la documentación

positiva, en la que realiza importantes hallazgos –sobre todo como veremos en el volumen segundo.-

En cuanto al contenido de la obra, debe tenerse en cuenta que se trata en general de una recopilación de documentos, generalmente extraídos de protocolos notariales, comentados muy brevemente al final. Pero nos da una idea humana muy interesante del entorno familiar y económico en que se desenvuelve la vida de Cervantes, comenzando por la de sus antepasados.

Tienen especial relevancia los documentos relativos al cautiverio de Miguel (nº 12), en donde por cierto adjudica a Rodrigo y no a Miguel el arcabuzazo que le estropeó la mano izquierda en la batalla naval (nº 12, p. 45), lo que corrobora la idea de las confusiones a que se ven sometidos ambos hermanos en los papeles oficiales, según el propio Pérez Pastor señala en la introducción a este libro. También hay otros documentos importantes sobre el cautiverio de Miguel (nº 18), aunque el lenguaje legal deja libre de todo romanticismo y leyenda esta peripecia.

Allí está también la inteligente información del cautiverio pedida por Cervantes en 18 de diciembre de 1580 (nº 19), y de testigos del mismo (nº 20), junto al testimonio de diligencias hechas para el rescate de algunos cautivos (nº 21).

También se incluye el testamento de Catalina de Salazar, esposa de Cervantes (nº 44). Y el testamento de Isabel de Cervantes (nºs 54-55).

El documento nº 48 contiene el poder de Francisco de Robles para querrellarse contra los que en Zaragoza hayan impreso las *Novelas ejemplares*.

Los documentos que se recogen, siendo de importancia en valor y número para la época, serían ampliamente superados por la descomunal labor de acopio de Astrana Marín en este sentido. Pero el hito inicial está ahí marcado por Pérez Pastor.

Por otro lado, si bien en la primera parte del libro se recogen estos documentos desnudos y solos, en la segunda parte denominada *Ilustraciones* se comentan con exactitud. Es una sección muy importante del libro, que demuestra los amplios conocimientos de su autor, y es de suma utilidad para recomponer la biografía de Cervantes desde criterios documentales y objetivos. Una vez tienen especial importancia los comentarios referidos al cautiverio de Argel, pero despojado de todo aspecto legendario romántico, ateniéndose estrictamente a los hechos (ej. nºs 18-22 pp. 240-255).

Una tercera parte del libro, bajo el epígrafe de *Videnda*, contiene (p. 325):

“(…) los documentos cervantinos que conviene buscar y conocer; unos porque de su existencia no había conocimiento, y otros, porque aunque hay alguna noticia de ellos, no son conocidos en toda su integridad”

La parte cuarta del libro, *Apéndices*, contiene uno sobre la sepultura de Cervantes, donde corrige a Martín Fernández de Navarrete (p. 345ss) y añade documentos sobre las Trinitarias Descalzas de Madrid.

El siguiente apéndice versa sobre “¿dónde se imprimió por primera vez el *Quijote*?” (pp. 383ss) y hace un interesante recorrido por los lugares en que se estableció la mencionada imprenta en Madrid.

El tercer apéndice contiene firmas facsimilares de personas relacionadas con Cervantes. Astrana superará muy mucho en número a las que aquí se recogen, pero la iniciativa es de Pérez Pastor.

Hay finalmente un índice onomástico, y la reproducción facsimilar de un escrito de Cervantes.

Esta es en definitiva la descripción de este primer volumen de *Documentos cervantinos* que mantiene incólume parte de su valor.

Si pasamos ahora al segundo volumen, de 1902, de los citados *Documentos cervantinos*. Este volumen, en papel barba, supera en mucho la extensión del primero – 432 pgs y 613 pgs respectivamente-, pero tiene además un interés superior por incluir pruebas documentales de singular valor, por ejemplo en lo relativo al cautiverio en Argel.

Pienso que posiblemente lo cita más escuetamente Astrana, frente al merecido elogio que hace del tomo primero, porque en este segundo se fundamenta él ampliamente para su biografía, y era hombre celoso del reconocimiento de su propio mérito. Nadie lo niega a la *Vida...* de Astrana, pero es preciso también hacer constar el valor de la documentación que aporta Pérez Pastor. Astrana inserta su propia documentación no en una árida relación de hechos y textos, sino en el ámbito de un ameno ensayo en que constituye su libro, y en este sentido va a aportar una interpretación personal, a veces demasiado arriesgada y discutida por la crítica posterior, erigida a veces en parte sobre los documentos de Pérez Pastor, aunque él también rastrea muchas pruebas documentales, por ejemplo en lo relativo a las casas que habitó Cervantes y un largo etcétera.

Lo que me parece más interesante es que si leemos primero la biografía monumental de Astrana, y luego con posterioridad –invirtiendo las fechas de orden cronológico- los dos libros de Pérez Pastor, comprendemos muchas más cosas.

Los lugares en que encuentra los escritos Pérez Pastor van desde los archivos de Simancas, en donde trabaja ampliamente, el Archivo Histórico Nacional, hasta los protocolos de muy diversos notarios, ordenando luego cronológicamente los textos.

Este volumen contiene 105 documentos cervantinos inéditos. Hay numerosos textos sobre pleitos. Una donación del duque de Sesa de 25 escudos a Miguel (nº 7).

Tienen singular relevancia los documentos relativos al cautiverio de Argel y la liberación de Miguel de Cervantes (nºs 9-24).

Documentos relativos a la cesión de derechos de *La Galatea* a Blas Robles (nºs 25-26).

La parte más extensa de todas estas pruebas documentales tiene que ver con la actividad de Cervantes como comisario en Andalucía, ampliamente recogida (nºs 29-71) y las anejas consecuencias legales en que se vio envuelto.

Hay diversas cartas de pago que nos ilustran acerca de la situación económica familiar de Cervantes (nºs 72-82).

Los pleitos con Luis de Molina (nº 87-97).

De la mala condición de Isabel de Saavedra, ya recogida por Astrana, nos habla el documento nº 98, que contiene sus declaraciones ante la Inquisición en el proceso contra María Bautista.

El *apéndice I* contiene una interesantísima recopilación de datos y documentos sobre el proceso Ezpeleta, en la que entrarán a saco todos los cervantistas posteriores (pp. 453-539), entre ellos el citado Astrana Marín.

El *apéndice II* versa sobre la sepultura de Cervantes, señalando que (pp. 539-540):

“Después de publicado el tomo I de esta obra se ha encontrado el expediente completo sobre la posesión de la casa que en la calle de Cantarranas y pared en medio del convento de Trinitarias tuvieron Catalina de Valcázar y su marido Alonso Riquelme, autor de comedias. Contiene varios documentos otorgados desde el año 1607 al 1626, y en todos los que son posteriores a la fundación de dicho monasterio se dice claramente, o se da por supuesto, que las monjas estaban en su convento de la calle Cantarranas durante este período de tiempo, que empieza desde poco antes de la muerte de Cervantes y acaba en el mismo año que murió su esposa Doña Catalina Salazar.

Si ambos quisieron ser enterrados en el convento de las Trinitarias Descalzas, y éstas no se trasladaron a otro sitio en los años de 1614 a 1616, es evidente que los restos mortales del autor del *Quijote* y de su esposa fueron sepultados, no en la calle del Humilladero, como algunos han pretendido, sino dentro del perímetro que hoy tiene el monasterio de Trinitarias de San Ildefonso, de Madrid.”

Pasa luego a recoger una selección de documentos del citado litigio.

El *apéndice III* recoge la *Comedia de la Soberana Virgen de Guadalupe y sus milagros*, que menciona Juan Colón y Colón en el segundo de sus artículos sobre *Noticias del teatro español anterior a Lope de Vega* (en *Semanario Pintoresco Español*, 1840, p. 173) y según apunte del ilustrado sevillano Matute, fue obra de Cervantes que se imprimió en Sevilla por Bartolomé Gómez en 1615, aunque “nadie da razón ni cita esta comedia.”

José María Asensio, de quien habla con respeto Pérez Pastor, reprodujo una copia de la comedia por la edición de Sevilla, Bartolomé Gómez de Pastrana, 1617 indicando la autoría indudable de Cervantes (pp. 549-50). La licencia para imprimir se dio a nombre de María Ramírez, posible hermana de Jerónimo Ramírez rescatado con Miguel en 1580. Cree que Jerónimo vio la obra, que sería una de las compuestas por Miguel para representarla en el baño con otros cautivos, y la guardaría. María conservó la obra que fue impresa anónima a sus expensas (p. 551).

De determinados datos que aporta, Pérez Pastor considera erróneo se representara en los baños esta comedia (p. 554). Cree que María Ramírez pagó la impresión sólo por considerar la obra rentable (p. 556). Pasa a incluir la *loa* que se

encuentra antepuesta a la obra en la edición de 1617, y que no comprende por qué Asensio no reprodujo. Y advierte (p. 556):

“Si alguno quisiera decir que esta comedia pudiera ser una de las que en 1592 Cervantes se comprometió a escribir para Rodrigo Osorio, debemos advertir que dicho contrato se refiere única y exclusivamente a comedias, y que *La Soberana Virgen de Guadalupe* no es comedia, aunque así se llame, sino auto.”

Es muy interesante este aspecto. Frente a la alegría de las suposiciones de muchos cervantistas de la segunda mitad del XIX atribuyendo obras a Cervantes, Pérez Pastor recurre a la sola evidencia de los hechos y los documentos, y nunca se aventura. Da constancia, pero no cae en la tentación de una atribución infundada.

El *apéndice IV* finalmente, se refiere al Libro de la Hermandad de Impresores de Madrid, ampliando la noticia que daba en el volumen primero de su obra respecto a los impresores de Cervantes.

Deduca de los datos allí recogidos en dicho Libro que los dos ejemplares del *Quijote* se entregaron a la Hermandad el 15 de mayo de 1605 (p. 567). Pero me parece curioso esto, porque la relación de la Hermandad (p. 562; reproduce el folio 74 vuelto) deja claro que se recibieron antes dos *Quijotes* “a 83 pliegos” el 26 de mayo de 1604. Pérez Pastor no parece recalar en este dato, y argumenta por el contrario lo antes expuesto respecto a la fecha de entrega en 1605; efectivamente se recibieron otros dos ejemplares en 1605 (p. 565, reproduce el folio 81 vuelto).

Ignoro por tanto si se trata de un descuido en su apreciación o de un error en la transcripción o una falta en la cita, ya que los dos *Quijotes* los recibe la Hermandad mediante certificación de Francisco Robles en 26 de mayo 1604, según consta en el Libro folio 74 vuelto. Por el contrario Pérez Pastor alude a su favor el folio recto de la hoja 91, que no recoge, lo que según él certificaría la fecha de entrega en 15 de mayo de 1605.

El tema, a indagar, porque o bien se trata de una explicación incompleta o errónea, o de una errata, o bien –y ello sería muy importante- habría que anticipar en la fecha de la primera edición del *Quijote* a mayo de 1604. Notemos que ilustres cervantistas como el profesor Canavaggio (*Cervantes*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987, p. 175) indican que el *Quijote* recibió una última revisión en verano de 1604, que se concedió privilegio real en 26 de septiembre de ese mismo año y se editó en diciembre de 1604.

Todo este asunto es importante porque tal vez puede explicar que las referencias que se conservan en determinados textos a la existencia de un *Quijote* ya impreso en agosto de 1604, tienen aquí su fundamentación, aunque hayan sido descartadas recientemente por la crítica.

Finalmente este segundo volumen se cierra con un índice onomástico.

En fin, podemos considerar a Cristóbal Pérez Pastor como otro gran cervantista cuya memoria se debe recuperar, máxime teniendo en cuenta que sus ideales positivistas de objetividad y rigor son los que defiende desde otro punto de vista la filología actual.

DIEGO MARTÍNEZ TORRÓN.

BIBLIOGRAFÍA:

PÉREZ PASTOR, Cristóbal: *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos... publicados a expensas de D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, Marqués de Jerez de los Caballeros*, Madrid, Est. Tip. de Fortanet, Impresor de la Real Academia de la Historia, 1877-1902, 2 vols; *La Imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la Imperial Ciudad desde 1483 hasta nuestros días... Obra premiada por la Biblioteca Nacional en el Concurso de 1886*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1887; *La Imprenta en Medina del Campo... obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1893*, Madrid, Est. Tip. de Sucesores de Rivadeneyra, 1895; *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid (Siglo XVI) ... Obra premiada por la Biblioteca Nacional en 1888*, Madrid, Tip. de los Huérfanos, 1891; *ibidem, Parte segunda (1601 al 1620)*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1906 (obras premiadas por la Biblioteca Nacional e impresas a costa del estado); *ibidem, Parte tercera 1621 al 1625*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1907 (premiada por la Biblioteca Nacional en 1897); *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Imprenta de la revista Española Ferras, 1901; *datos desconocidos para la vida de Lope de Vega*, Madrid, 1899 (separata de *Homenaje a Menéndez y Pelayo*); *Proceso de Lope de Vega por libelos contra unos cómicos, anotado por D. A. Tomillo y D. C. Pérez Pastor... Síguense los Datos desconocidos para la vida de Lope de Vega publicados por primera vez en el Homenaje a Menéndez y Pelayo*, Madrid, Tip. de Fortanet, 1901; *Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII. Segunda serie publicada con un índice por Georges Cirot*, Bordeaux, Feret et Fils, 1914; *Documentos para la biografía de D. Pedro Calderón de la Barca... publicados a expensas de D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, Marqués de Jerez de los Caballeros. Tomo primero (único publicado)*, Madrid, est, Tip. Fortanet, 1905; *Índice de los códices de San Millán de la Cogolla y San Pedro de Cardeña existentes en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, Imp. Fortanet, 1908; *Noticias y documentos relativos a la Historia y Literatura Españolas*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, edit. Real Academia Española, 1910-1926, 4 vols (*Memorias de la Real Academia Española*, vols. X, XI, XII y XIII).

CANDEL CRESPO, Francisco, “Don Cristóbal Pérez Pastor (1844-1908). Un ilustre sacerdote albacetense. Sus años fulgentinos y murcianos”, *Al-Basit*, Albacete, 1999, nº 42, pp. 205-10; CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda, “Algunos impresos no recogidos en la *Bibliografía madrileña* de Pérez Pastor”, *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía*, Madrid, Ministerio de Cultura, I, 1993, pp. 71-77; MARTIN-CUETO PORRES, Julio, “Impresos toledanos de 1779 a 1830 omitidos por Pérez Pastor”, *Toletum*, Toledo, 1997, pp. 177-91; RUIZ NEGRILLO, María Dolores, “La Imprenta en Toledo. Adiciones a Pérez Pastor”, *Anales Toledanos*, XXVIII, 1991, pp. 235-45; SIMÓN DÍAZ, José, “Cien notas a *La Imprenta de Toledo* de Pérez Pastor”, *Homenaje a Fernando Jiménez de Gregorio*, Toledo, Caja Toledo, 1991, pp. 379-92.

DIEGO MARTÍNEZ TORRÓN.